

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7899** *COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas, de fecha 25 de febrero de 2011, acordó de forma unánime, y a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas existentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social a cero, esto es, en la cuantía de un millón novecientos seis mil seiscientos treinta y nueve euros con sesenta céntimos, mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales de la Sociedad y aumentarlo de forma simultánea, en la cuantía de ochocientos mil dos euros con noventa céntimos, mediante emisión de 216.217 nuevas acciones ordinarias, de 3,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 2011.- Miguel Becerra Domínguez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110020959-1